



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL PROCESO VERBAL CON RADICADO 2021 - 00069
EJECUTANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCOLDEX
EJECUTADA	GEXTION: GRUPO DE EXPERTOS EN GESTIÓN E INNOVACIÓN S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00088 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO.

Teniendo en cuenta que, mediante escritos obrantes en archivo 10 del expediente, la parte ejecutante acreditó la notificación personal (por vía electrónica) de quien funge como promotora de la entidad ejecutada, y toda vez que, en virtud de la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad ejecutada, esta agencia judicial ordenó notificar la existencia del presente proceso al Liquidador (archivos 11 y 12), y que para tal efecto, se libró el Oficio 314 del 21 de julio de 2023, y desde el día 02 de agosto del año en curso se le compartió el expediente digital, tal y como se constata en archivos 13 a 15, sin que a la fecha se avizore pronunciamiento por parte del Liquidador, ejecutoriado el presente auto, se procederá a emitir auto que ordena seguir adelante con la ejecución, previa verificación del cumplimiento de los requisitos para ello.

NOTIFÍQUESE

4.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 123

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 05 de septiembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb48f47f702ce84930731c1bd427df0308f01277216c51bde1e02d38ba75baa**

Documento generado en 04/09/2023 03:38:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>